



INFORME FINAL INVITACIÓN 135 DE 2018

32.-

INVITACION		N° 135 DE 2018	
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN, A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, SUELOS, QUÍMICA, NUTRICIÓN, MICROBIOLOGÍA, APICULTURA Y FISIOLÓGIA VEGETAL UBICADOS EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$90.786.290.00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1644 del 12 de octubre de 2018.		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver numeral 9.2 de la Invitación 135 de 2018	Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a suscribir será de TRES (03) MESES.	Ver numeral 9.2 de la Invitación 135 de 2018	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora	Ver numeral 9.5 de la Invitación 135 de 2018	\$74.688.387

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nomenclario", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", el día 27 de noviembre se publicaron en la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co) los términos de referencia de la Invitación 135, cuyo objeto es la "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN, A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, SUELOS, QUÍMICA, NUTRICIÓN, MICROBIOLOGÍA, APICULTURA Y FISIOLÓGIA VEGETAL UBICADOS EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día 28 de noviembre de 2018 no se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación N° 135 de 2018 en la fecha establecida.
3. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 135 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas de fecha día 03 de diciembre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

ALU

RU



INFORME FINAL INVITACIÓN 135 DE 2018

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT o CC
1	YEQUIM S.A.S.	SOSSA MORALES YESID	830.012.275-1
2	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	ÁNGEL LEONARDO GARCÍA NEIRA	830.101.830-1
3	ANALYTICA S.A.S.	LUZ JANETH ESPITIA PALOMINO	890.935.513-9
4	KASAI S.A.S.	DIANA LUZ ARREDONDO GAMARRA	800.078.000-8

- Que, el día 06 de diciembre de 2018 con la finalidad de realizar en debida forma las evaluaciones jurídicas, financieras y técnicas a las ofertas presentadas por los proponentes, se hizo necesario generar Adenda N. 01 al proceso.
- Que, el día 10 de diciembre de 2018 conforme a solicitud realizada por el área técnica mediante correo electrónico, de ampliar el tiempo de las evaluaciones a las ofertas presentadas por los proponentes con la finalidad de realizarlas en debida forma, se hizo necesario generar Adenda N. 02 al proceso.
- Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el 12 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones habilitantes de la invitación N° 135 de 2018, a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
- Que, el 13 de diciembre de 2018, se publicó acta aclaratoria a la evaluación jurídica habilitante expedida por la dirección jurídica, aclarando que por error de transcripción se indicó que la sociedad ANALYTICA S.A.S. se encontraba INHABILITADA cuando en la citada evaluación se indica que cumplió con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación, con lo cual se encuentra HABILITADA.
- Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES				
PROPONENTE	YEQUIM S.A.S.	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	ANALYTICA S.A.S.	KASAI S.A.S.
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

- Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 14 de diciembre de 2018, se recibió subsanación a las evaluaciones habilitantes de la invitación 135 de 2018, por parte del proponente KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL NIT: 800.078.000-8.
- Que, el día 17 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación técnica habilitante por parte del área técnica HABILITANDO en los requisitos técnicos al proponente KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL.

Nick



INFORME FINAL INVITACIÓN 135 DE 2018

11. Que, el día 17 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a la subsanación de la evaluación jurídica habilitante por parte de la dirección jurídica, HABILITANDO en los requisitos jurídicos al proponente KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL.
12. Que, el día 18 de diciembre de 2018 teniendo en cuenta las múltiples invitaciones que se están realizando de manera simultánea y con la finalidad de garantizar la selección objetiva del oferente, se hizo necesario generar Adenda N. 03 al proceso.
13. Que, una vez surtida las evaluaciones habilitantes, luego de presentarse la subsanación de estas, quienes dieron cumplimiento a los requisitos jurídicos, financieros y técnicos solicitados en los términos de la Invitación N° 135 y en consecuencia quedando HABILITADOS, fueron KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL y ANALYTICA SAS.
14. Que, el día 17 de diciembre de 2018, se recibió evaluación técnica adicional de las propuestas presentadas por KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL y ANALYTICA SAS.
15. Que, el día 18 de diciembre de 2018, se recibió evaluación económica de las propuestas presentadas por KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL y ANALYTICA SAS.
16. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE - REQUISITOS HABILITANTES				
PROponente	YEQUIM S.A.S.	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	ANALYTICA S.A.S.	KASAI S.A.S.
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
SEGUNDA FASE - REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE				
PROponente	YEQUIM S.A.S.	ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.	ANALYTICA S.A.S.	KASAI S.A.S.
Evaluación económica (45 puntos)	-	-	45 puntos	39,68 puntos
Evaluación Técnica Adicional (45 puntos)	-	-	45 puntos	45 puntos
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	-	-	5 puntos	5 puntos
Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	-	-	5 puntos	5 puntos
TOTAL PUNTAJE	-	-	100 puntos	94,68 puntos

17. Que, el día 19 de diciembre de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y

ACV

RA



INFORME FINAL INVITACIÓN 135 DE 2018

requisitos que otorgan puntaje, la subsanación a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ANALYTICA S.A.S**, conforme al resultado de las evaluaciones.

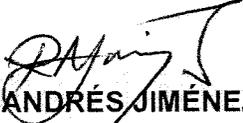
De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, según lo señalado por el Comité de Contratación el día 19 de diciembre de 2018, al Ordenador del Gasto o su delegado, dentro del proceso de la Invitación N°135 de 2018, cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN, A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, SUELOS, QUÍMICA, NUTRICIÓN, MICROBIOLOGÍA, APICULTURA Y FISIOLÓGIA VEGETAL UBICADOS EN LA SEDE DE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" a **ANALYTICA S.A.S**.

SEGUNDO: Informar el presente informe final a través a través de la página institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca) a los DIECINUEVE (19) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienés y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Johanna Plazas Vásquez
Oficina de Compras
32.1.46.13.-

Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

